

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50723** MADRID

D.<sup>a</sup> Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Que en el Concurso Abreviado 400/2017, mediante auto de fecha 4 de septiembre de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Construcciones y Rehabilitaciones Vega e Hijos, S.L., con n.º de Identificación Fiscal B-87464368.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el Art. 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

La identidad de la Administración Concursal es Dictum Estudio Jurídico y Económico, S.L.P. (B-86046281), con domicilio postal en Cl. Bárbara de Braganza, n.º 11, 3.º izda, 28004 de Madrid, y dirección electrónica [cvega@webconcurso.es](mailto:cvega@webconcurso.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el art. 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones, no siendo válida la comunicación que se haga a este Juzgado.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 5 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170063509-1